



ACUSE

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 10 de julio de 2019

Oficio: 191 Rectoría- DGPD

Asunto: Segundo Informe Académico y Financiero PFCE 2019

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta

Directora General de Educación Superior Universitaria

Presente.

Distinguida Dra. Rodríguez Armenta:

Sirva el presente para extenderle un muy respetuoso saludo, al tiempo que me permito hacer entrega a la Dirección General que dignamente representa, los Informes de Seguimiento Académico y Financiero correspondientes al segundo trimestre del ejercicio presupuestal 2019 de los recursos asignados a esta institución. Lo anterior de conformidad con los numerales 5 y 8 del apartado de "Obligaciones aplicables a todas las instancias ejecutoras" que corresponden al lineamiento 3.5 "Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegros de los recursos" de las Reglas de Operación 2019 (RO19) Tipo Superior numeral 7, del programa presupuestario **S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)**.

Agradeciendo de antemano la atención brindada, me despido de usted reiterándole la seguridad de mi consideración y estima distinguida.

Atentamente

"POR UNA VIDA CIENTÍFICA
POR UNA CIENCIA VITAL"



[Signature]
MTRO. JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR
RECTOR



C.c.p Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz. Director de Fortalecimiento Institucional

c.c.p Archivo DGPD

Mmears/liba

Rectoría

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



ACUSE

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 10 de julio de 2019

Oficio: 192 Rectoría- DGPMI

Asunto: Segundo Informe Académico y Financiero PFCE 2019



Lic. David Rogelio Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación

Presente.

Distinguido Lic. Colmenares Páramo:

Por este medio le saludo muy cordialmente y me permito hacer entrega de los Informes de Seguimiento Académico y Financiero correspondientes al segundo trimestre del ejercicio presupuestal 2019 de los recursos asignados a esta institución. Lo anterior de conformidad con los numerales 5 y 8 del apartado de "Obligaciones aplicables a todas las instancias ejecutoras" que corresponden al lineamiento 3.5 "Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegros de los recursos" de las Reglas de Operación 2019 (RO19) Tipo Superior numeral 7, del programa presupuestario **S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)**.

Agradeciendo de antemano la atención brindada, me despido de usted reiterándole la seguridad de mi consideración y estima distinguida.

Atentamente

"POR UNA VIDA CIENTÍFICA
POR UNA CIENCIA VITAL"

MTR. JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR
RECTOR

c.c.p Archivo DGPMI

Mmears/liba

Rectoría

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



ACUSE

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 10 de julio de 2019

Oficio: 193 Rectoría- DGPMI

Asunto: Segundo Informe Académico y
Financiero PFCE 2019

Diputada Adela Piña Bernal

Presidenta de la Comisión de Educación de la
Cámara de Diputados.

Presente.

Distinguida Diputada Piña Bernal:

Por este medio le saludo muy cordialmente y me permito hacer entrega de los Informes de Seguimiento Académico y Financiero correspondientes al segundo trimestre del ejercicio presupuestal 2019 de los recursos asignados a esta institución. Lo anterior de conformidad con los numerales 5 y 8 del apartado de "Obligaciones aplicables a todas las instancias ejecutoras" que corresponden al lineamiento 3.5 "Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegros de los recursos" de las Reglas de Operación 2019 (RO19) Tipo Superior numeral 7, del programa presupuestario **S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)**.

Agradeciendo de antemano la atención brindada, me despido de usted reiterándole la seguridad de mi consideración y estima distinguida.

Atentamente

"POR UNA VIDA CIENTÍFICA
POR UNA CIENCIA VITAL"


MTRO. JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR
RECTOR



COMISIÓN DE
EDUCACIÓN

RECIBIDO

RECIBIDO POR

ESTAL

HORA 10:30

c.c.p. Archivo DGPMI

Mmears/liba

Rectoría

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



ACUSE

Cd Juárez Chihuahua, a 10 de julio de 2019

Oficio: 195 Rectoría- DGPMI

Asunto: Segundo Informe Académico y

Financiero PFCE 2019

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta

Directora General de Educación Superior Universitaria

Presente.

Distinguida Dra. Rodríguez Armenta:

Por este medio le saludo muy cordialmente y me permito hacer entrega de los acuses de recibido por parte de las Instancias de Fiscalización y Control de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, de los informes Académico y Financiero del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) correspondientes al segundo trimestre. Lo anterior de conformidad con los numerales 5 y 8 del apartado de "Obligaciones aplicables a todas las instancias ejecutoras" que corresponden al lineamiento 3.5 "Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegros de los recursos" de las Reglas de Operación 2019 (RO19) Tipo Superior numeral 7, del programa presupuestario **S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)**.

Agradeciendo de antemano la atención brindada, me despido de usted reiterándole la seguridad de mi consideración y estima distinguida.

Atentamente

"POR UNA VIDA CIENTÍFICA
POR UNA CIENCIA VITAL"



[Handwritten Signature]
MTRO. JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR
RECTOR

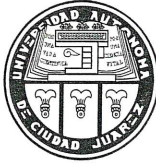


C.c.p Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz Director de Fortalecimiento Institucional
c.c.p Archivo DGPMI

Mmears/liba

Rectoría

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



ACUSE

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 10 de julio de 2019

Oficio: 194 Rectoría- DGPMI

Asunto: Segundo Informe Académico y
Financiero PFCE 2019

Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros

Secretaria de la Función Pública

Presente.

Distinguida Dra. Sandoval Ballesteros:

Por este medio le saludo muy cordialmente y me permito hacer entrega de los Informes de Seguimiento Académico y Financiero correspondientes al segundo trimestre del ejercicio presupuestal 2019 relativo a los recursos asignados a esta institución. Lo anterior de conformidad con los numerales 5 y 8 del apartado de "Obligaciones aplicables a todas las instancias ejecutoras" que corresponden al lineamiento 3.5 "Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegros de los recursos" de las Reglas de Operación 2019 (RO19) Tipo Superior numeral 7, del programa presupuestario **S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)**.

Agradeciendo de antemano la atención brindada, me despido de usted reiterándole la seguridad de mi consideración y estima distinguida.

Atentamente

"POR UNA VIDA CIENTÍFICA
POR UNA CIENCIA VITAL"

MITRO. JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR
RECTOR



c.c.p Archivo DGPMI

Mmears/liba

Rectoría

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ